ACTA No. 5/L16/ENERO/2020

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 15 horas con 25 minutos, del día martes 14 de enero del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la quinta sesión ordinaria bajo el acta No. 5. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
6. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crea el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación para el pago de apoyos especiales asignados a personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
8. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2020.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de los 10 regidores que conforman este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, señalando la ausencia justificada del regidor Saúl Armando Rolón Barajas.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso aprobación la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, para lo cual se solicitó la intervención del Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, así como del Jefe de Gabinete el Mtro. Lenin Alfredo Ramirez Milanéz y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P y M.I Arturo Cortes Villavicencio, quienes explicaron a los ediles presentes que principalmente la modificación de dicha plantilla radica en el aumento salarial del 8% a los trabajadores sindicalizados y del 4% al personal con base, resaltando que el aumento a los trabajadores sindicalizados antes referido se deriva de un acuerdo pactado con el propio Sindicato, en virtud de que en el ejercicio fiscal 2019 no fue posible realizar el correspondiente aumento anual por compromisos financieros heredados, así mismo se resaltó que a los trabajadores de confianza no se realizó aumento alguno, con la finalidad de no exceder el recurso proyectado para esta partida, siendo específicamente el capítulo de servicios personales y remuneraciones.

Acto seguido y en uso de la voz del Jefe de Gabinete Mtro. Lenin Alfredo Ramirez Milanéz, señaló otro aspecto importante dentro de dicha modificación misma que radica en la creación de coordinaciones generales, con lo que se busca compactar las direcciones y con ello contar con un mejor esquema de comunicación entre los trabajadores y sus diversas unidades administrativas, además de facilitar la manera orgánica en la estructura del Gobierno Municipal mediante la optimización del recurso humano.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, misma que resultó aprobada por unanimidad.

**SEXTO:** Continuando con el orden del día, se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crea el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, señalando que tiene como algunos de sus objetivos el de regular el registro, circulación y estacionamiento de vehículos, además del registro y la forma de actuar de los conductores; así como el tránsito y conducta de los peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y ocupantes de vehículos y por consiguiente la aplicación de las sanciones que correspondan por infracciones de tránsito y vialidad, en los términos del presente reglamento; etc.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación la creación del Reglamento antes citado, resultando aprobado por unanimidad.

**SEPTIMO:** Acto seguido se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago de apoyos especiales asignados a personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para lo cual y en uso de la voz de la titular de la Comisión Edilicia de Asistencia Social la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván señaló que dichos apoyos son asignados de manera anual a personas con escasos recursos previo estudio socioeconómico, así como para personas con alguna enfermedad o discapacidad, de lo cual también se realiza el estudio correspondiente para verificar dichas solicitudes, además manifestó que se realiza un análisis del listado de beneficiarios ya que se busca con ello canalizar a algunas personas a otros apoyos federales o estatales y con ello ampliar el presente apoyo a más ciudadanos que lo necesiten sin generar mayor gasto.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el gasto por el concepto antes referido, resultando aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal y la Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, puedan suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad a lo estipulado por el artículo 115 Constitucional así como lo señalado por el artículo 54 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que con ello se busca apoyar a las personas que desean estar al corriente de sus pagos pero que por cuestiones económicas no pueden realizarlo, con la finalidad de lograr así tener mayor recaudación mediante los convenios antes referidos.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales de describen a continuación:

1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, se presenta la solicitud del Lic. Jorge Enrique Urzua Cuevas para la separacion de su cargo como Contralor Municipal, quien en uso de la voz agradece al Presidente Municipal y regidores la oportunidad para desempañar el referido cargo, manifestando que la presente solicitud se deriva por cuestiones laborales ya que fungirá como enlace de la Procuraduria Social, haciendo hincapíe que continuará dentro del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, por lo cual manifiesta su disponibilidad para cualquier actividad afin a los servicios prestados por dicha area.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación la presente solicitud, misma que resulta aprobada por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta para la designación del nuevo Contralor Municipal, siendo el Ing. Jorge Alejandro Cárdenas Rosales, del cual se reconoce su profesion como Ingeniero en Sistemas Computacionales y la experiencia en la administracion pública en diversas unidades administrativas.

Una vez realizada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por los ediles, se sometió para su aprobación la designación del nuevo contralor, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

Acto seguido el Presidente Municipal C. Martin Larios Garcia solicita la presencia del Ing. Jorge Alejandro Cárdenas Rosales para que se le rinda la protesta de ley correspondiente, misma que se realizo de la siguiente manera:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes de que ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tecalitlán, Jalisco?

A lo que contestó “SI PROTESTO”.

En uso de la voz del Presidente Municipal le responde lo siguiente “Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca y si no, se lo demande” Enhorabuena muchas felicidades!

1. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que se le efectué el pago por concepto de compensación por los servicios prestados relativo al mes de diciembre del año 2019 al L.C.P y M.I Arturo Cortés Villavicencio, lo anterior derivado del acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento #26 celebrada el día viernes 29 de noviembre del año 2019, donde se señaló que en virtud del proceso de transición a realizar en la Hacienda Pública Municipal y aunado en el tiempo que se realizaría que fue en el cierre del ejercicio fiscal 2019, era importante que se trabajará de manera conjunta con el entonces actual Encargado de la Hacienda Pública con la finalidad de tener un cierre correcto 2019 así como un inicio de año 2020 sin inconvenientes.

Acto seguido el L.C.P y M.I Arturo Cortés Villavicencio expone a los ediles presentes las actividades realizadas durante el mes anteriormente referido, donde resaltó principalmente la elaboración del presupuesto de egresos 2020.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno, una solicitud presentada por el Lic. Paul Ricardo de la Mora Macías, Encargado del Museo Silvestre Vargas, en la que solicita apoyo para realizar reparaciones necesarias en dicho recinto cultural, siendo específicamente la instalación de una canaleja para evitar afectaciones tanto en la infraestructura como en el material de exhibición mismo que forma parte del patrimonio del Municipio.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación la presente solicitud, misma que resulta aprobada por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como quinto punto respecto a los asuntos varios, se somete para su análisis y en su caso autorización del pleno la creación del Departamento de Estacionómetros dentro de la Dirección de vialidad mismo que está contemplado dentro de la partida señalada en el punto #5 del presente orden del día, lo anterior para poder llevar a cabo las gestiones correspondientes ante las diversas instancias, principalmente para la adquisición de los mismos parquímetros que se buscaría fuese por concepto de donación, así mismo se deja un margen de 30 días naturales para presentar la propuesta de Reglamento que norme la operatividad de dicho Departamento.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación la creación del Departamento de Estacionómetros, misma que resulta aprobada por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**DÉCIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 17 horas con 2 minutos del día martes 14 de enero del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**